

ACTA DE COMPROMISO INDIVIDUAL

ACTA DE COMPROMISO INDIVIDUAL
PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BOLOGNESI - CHIQUIAN

Quien suscribe, Osbaldo VICENTE ALVARADO, en mi calidad de Gerente Municipal asumo la calidad de Presidente del Comité de Control Interno de la Municipalidad Provincial de Bolognesi, manifiesto mi compromiso y respaldo a la implementación del Sistema de Control Interno en la Municipalidad Provincial de Bolognesi - Chiquián, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Normas de Control Interno para las Entidades del Estado y a lo señalado en la Ley 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 (Quincuagésima Tercera disposición complementaria final), mediante la cual se dispuso la obligación de todas las entidades del Estado de implementar el Sistema de Control Interno (SCI) en un plazo máximo de treinta y seis (36) meses.

Para dicho fin, expreso mi compromiso con:

1. El diseño, implementación, monitoreo y evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno en la Municipalidad Provincial de Bolognesi.
2. Convocar a todos los servidores públicos de la Gerencia Municipal a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del Sistema de Control Interno en la Municipalidad Provincial de Bolognesi, que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad, en beneficio de la ciudadanía.

Firmo en señal de conformidad en la provincia de Bolognesi - Chiquián, a las 10:50 horas del 20 de Agosto del 2018.



Ing. Osbaldo Vicente Alvarado
Osbaldo VICENTE ALVARADO
Gerente Municipal
Presidente del Comité de Control Interno